

Fecha: 29-05-2026
Medio: El Mercurio de Valparaíso
Supl.: El Mercurio de Valparaíso
Tipo: Noticia general
Título: Trasplante de corazón número 144 en el Fricke beneficio a antofagastino

Pág.: 7
Cm2: 681,0
VPE: \$ 1.637.899

Tiraje: 11.000
Lector: 33.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Trasplante de corazón número 144 en el Fricke benefició a antofagastino

VIÑA DEL MAR. Padecía una miocardiopatía dilatada y estuvo dos meses en la UCI.

El segundo trasplante en lo que va del año y el número 144 de los realizados hasta hoy en el recinto de salud viñamarino se desarrolló con éxito en el Hospital Dr. Gustavo Fricke, intervención que benefició esta vez a un paciente de Antofagasta que padecía una miocardiopatía dilatada y que, previo a su operación, se mantuvo por dos meses en la UCI a raíz de su grave condición.

Se trata de Marcos Valdebenito, de 64 años, quien desde los 14 años se ha desempeñado como buzo mariscador y que, actualmente, "está en excelentes condiciones", dijo el director del centro asistencial, Juan Carlos Gac.

"YA NO FUNCIONABA"

El jefe de la UPC Cardiovascular del Hospital Dr. Gustavo Fricke, Dr. Oneglio Pedemonte, se refirió a la crítica situación que enfrentaba el paciente, indicando que "su corazón ya no funcionaba. Entonces, la única manera de poder sostenerlo era con drogas vasoactivas".

Debido a ello, precisó que "el paciente permaneció por casi dos meses en la UCI con esa droga vasoactiva, lo que lo transformó en una urgencia nacional para realizar el trasplante cardíaco. Y tuvo la suerte que hubo una donante que pudo entregarle un corazón adecuado, y la evolución ha sido exitosa, dado que no hubo complicaciones importantes durante el posoperatorio".

Sobre su estado, el jefe del Servicio de Cirugía Cardiovascular del recinto de salud viñamarino, Dr. Julio Ibarra, consignó que "la recuperación de don Marcos ha sido muy rápida. Esto fue hace ya casi una semana y media, y ha andado muy bien. Ese día todo el equipo trabajó, se esmeró, estuvimos todo el domingo dándole duro y ha tenido una buena recuperación, estamos muy contentos, ya que siempre es bueno hacer un trasplante en nuestro hospital, que es un centro de referencia para la cirugía cardíaca del país y la cardiología".

Marcos Valdebenito destacó la labor realizada por el equipo médico del Hospital Fricke y confía en poder retomar su vida con normalidad. "Gracias a la operación podré empezar de poco a hacer mis cosas, los doctores me dijeron que debo ir con calma en la recuperación para poder volver al mar a trabajar como lo he hecho siempre".

ver al mar a trabajar como lo he hecho siempre".

Pedemonte señaló que "ahora viene la rehabilitación fase 2,

es una rehabilitación integral en que participan psicólogos, nutricionistas, médicos, kinesiólogos, para que le enseñen a él cómo llevar su nueva vida. Estas son aproximadamente 24 sesiones, por lo que en total tiene que completar tres meses acá".



MARCOS VALDEBENITO (64) SE RECUPERA EN EL HOSPITAL FRICKE.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO DESARROLLO EL SOLDADO (PDES): EXTENSIÓN DE VIDA ÚTIL DE LA OPERACIÓN E INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA FAENA MINERA UTILIZANDO ÁREAS EXISTENTES

Anglo American Sur

Se comunica a la opinión pública que, en virtud de lo establecido en los artículos 26 y 28 de la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, así como el artículo 88 del D.S. N°40 del 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental ("RSEIA"), Anglo American Sur S.A., en adelante "el Titular", representada por Arman Singh Barha, ha sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) el Estudio de Impacto Ambiental ("EIA") del proyecto "Proyecto Desarrollo El Soldado (PDES): Extensión de vida útil de la operación e incorporación de nuevas tecnologías en la faena minera utilizando áreas existentes", en adelante "el Proyecto".

El Proyecto consistiría en la continuidad operacional de la faena minera El Soldado, mediante la explotación de nuevas fases del rajo abierto (Fases 6S, 6N y 7), la reapertura de la mina subterránea, la habilitación y operación de depósitos de relaves finos espesados y gruesos (Los Quillos, Fase 5 e In Pit Fase 7), la ampliación de botaderos existentes (El Carmen, El Sauce y San José) y la construcción de un nuevo botadero In Pit, junto con la incorporación de una planta de clasificación y espesado de relaves. Asimismo, considera la extensión de la vida útil de la planta concentradora existente y el procesamiento de escorias provenientes de la Fundición Chagres u otras fuentes.

El Proyecto corresponde a la continuidad y modificación de la faena minera El Soldado, la cual cuenta con Resoluciones de Calificación Ambiental previas que se verán modificadas por el actual Proyecto.

El Proyecto se localizará en la Región de Valparaíso, Provincia de Quillota, comuna de Nogales, en la faena minera El Soldado, a aproximadamente 6 km al noreste de la localidad de El Melón.

El monto de inversión estimado del Proyecto asciende a aproximadamente USD\$ 295.000.000.-

El Proyecto ingresa al SEIA por corresponder a la tipología de proyecto de desarrollo minero, conforme a lo establecido en el artículo 10 letra j) de la Ley N°19.300 y en el artículo 3° del Reglamento del SEIA, incluyendo actividades de extracción, procesamiento y disposición de residuos masivos mineros, superando los umbrales normativos definidos. Asimismo, contempla el manejo de sustancias explosivas en cantidades reguladas por la normativa vigente.

El Proyecto se presenta como un EIA, al prever la generación de efectos, características o circunstancias del artículo 11 de la Ley N°19.300, asociados principalmente a la componente flora y vegetación y la componente fauna, los que se detallan a continuación:

- CPL-1: Efecto adverso por la pérdida de formaciones vegetacionales nativas por las partes, Obras y acciones del Proyecto.
- CPL-2: Efecto adverso por la pérdida de Bosque Nativo de Preservación por las partes, Obras y acciones del Proyecto.
- CPL-1: Efecto adverso por la pérdida de formaciones vegetacionales nativas por las partes, Obras y acciones del Proyecto.
- CPL-2: Efecto adverso por la pérdida de Bosque Nativo de Preservación por las partes, obras y acciones del Proyecto.
- CPL-3: Efecto adverso por la pérdida de individuos de flora en categoría de amenaza por las partes, obras y acciones del Proyecto.
- CAS-1: Efecto adverso sobre la fauna nativa debido a la pérdida de hábitat a causa de las partes y obras del Proyecto.
- OAS-1: Efecto adverso sobre la fauna nativa debido a la pérdida de hábitat a causa de las partes y obras del Proyecto.
- OAS-4: Efecto adverso sobre la fauna nativa vertebrada debido a la potencial pérdida de ejemplares de baja movilidad para hacerse cargo de dichos impactos, el Titular propone las siguientes medidas de mitigación y compensación:
- MM-AS-4: Rescate y Relocalización de Animales Silvestres vertebrados de baja movilidad.
- MC-BIO-1: Área de Protección y Compensación de Biodiversidad Quebrada El Gallo.

El Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Proyecto Desarrollo El Soldado (PDES): Extensión de vida útil de la operación e incorporación de nuevas tecnologías en la faena minera utilizando áreas existentes", se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el sitio web del Servicio de Evaluación Ambiental (www.sea.gob.cl); en la oficina del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso, ubicada en calle Prat N° 827, oficina 402, Valparaíso, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas; en la oficina del Gobierno Regional, ubicada en calle Blanco 1791, Piso 2, Valparaíso, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas; en la oficina de la Ilustre Municipalidad de Nogales, ubicada en Pedro Félix Vicuña 199, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 14:00.

De acuerdo con el artículo 29 de la Ley N° 19.300, cualquier persona natural o jurídica podrá formular sus observaciones, debidamente fundamentadas y por escrito, o a través de la página del Servicio de Evaluación Ambiental, haciendo expresa referencia al proyecto y señalando su nombre, Rut y domicilio o correo electrónico, según corresponda. En el caso de las personas jurídicas, éstas deberán acreditar su respectiva personería jurídica y representación vigente. Dichas observaciones deberán ser remitidas al Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso, en formato electrónico a través del sitio web www.sea.gob.cl, seleccionando en el Portal de Participación Ciudadana "Realizar Observaciones Ciudadanas en Proyectos con PAC en Proceso" o a través del banner de la Oficina de Partes Virtual en opv.sea.gob.cl, ambas opciones disponibles en el sitio web indicado, o bien en formato papel por la Oficina de Partes del SEA, ubicada en Prat N° 827, oficina 402, Valparaíso. Para ello dispondrán de un plazo de 60 días hábiles (lunes a viernes), excluyendo días festivos, y contados desde el día hábil siguiente a la publicación del presente extracto en el Diario Oficial y en un diario o periódico de la capital regional.